

Vulneración de los derechos laborales pactados en la Policía Local de Alcobendas

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** denunciaremos, mediante la remisión de un escrito al alcalde del municipio madrileño de Alcobendas, así como al Intendente Jefe de Policía Local, entre otros responsables del Ayuntamiento, la vulneración de la legalidad al incumplir el Acuerdo en vigor, legítimamente acordado entre los miembros que forman el referido Consistorio.

La Jefatura de la Policía Local de Alcobendas ha publicado una nueva orden de servicio, con fecha 14/10/2021 (nº 128) en la que cita de manera textual: **"Se deberán enviar las solicitudes hasta el 31 de octubre, inclusive..., para el disfrute de horas"**.

Así, nuevamente, se vuelve a incumplir el acuerdo colectivo 2019-2023 para la concesión de días libres, donde en su página 66 notifica clara y concisamente lo siguiente: **"Para la concesión de estos días libres se tendrán en cuenta las siguientes normas: Para los días laborables (lunes a viernes) solicitar con 5 - 15 días, o para los casos urgentes, con 24 horas de antelación. Para solicitar sábados, domingos o festivos, se tendrán que pedir con 15 días de antelación, aplicándose también en los meses de julio y agosto, navidades, festivos y días puente (el turno de noche se estudiará de manera individualizada)"**.

Esta situación está poniendo en riesgo la estabilidad del Cuerpo de Policía Local de Alcobendas, originando una gran crispación y nerviosismo entre el colectivo profesional, por lo que desde estas Organizaciones Sindicales solicitamos a la Jefatura que rectifique inmediatamente ante dichas propuestas, que solo generan conflicto.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

